

Cuestionario de evaluación de los alumnos

20246702 - La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

1. A su juicio, se han alcanzado los objetivos programados.	4.75
2. Los temas se han tratado con la profundidad que permitía la duración del curso.	4.8
3. La duración del curso se ha adecuado a los objetivos y contenidos.	4.7
4. La Acción Formativa ha sido realista y práctica.	4.7
5. La Acción Formativa es útil para mi puesto de trabajo.	4.7
6. La Acción Formativa es útil para mi formación personal	4.85
7. La accesibilidad y funcionamiento de la plataforma tecnológica ha sido adecuada.	4.85
8. El nivel de utilización del correo interno, foro, noticias, Chat u otros ha sido amplio.	4.75
9. Los enlaces a páginas web, demostraciones, videos, han sido suficientes.	4.7
10. La presentación y organización de los contenidos han sido claros y adaptados.	4.7
11. Los casos prácticos han sido variados.	4.55
12. El profesor domina la materia.	4.85
13. El profesor ha respondido con rapidez y capacidad a las preguntas surgidas.	4.8
14. A su juicio, la Acción Formativa merece una valoración global de:	4.8
15. El profesor merece una valoración óptima.	4.8
16. Añada cualquier observación que considere significativa respecto a la formación recibida:	
• EN MI OPINIÓN LA ACCIÓN FORMATIVA, HA TENIDO UN NIVEL ÓPTIMO DE OBJETIVOS Y TEMAS TRATADOS ADAPTADOS AMPLIAMENTE A LOS NIVELES FORMATIVOS DEL ALUMNADO, DONDE HAN PARTICIPADO DIFERENTES PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL SECTOR SOCIAL Y DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA. • MAS PRACTICO • LA FORMACIÓN HA SIDO ÚTIL, CLARA Y CON CONTENIDOS ACTUALIZADOS • HA SIDO UNA FORMACIÓN ENRIQUECEDORA YA QUE HA APORTADO UNA VISIÓN CRÍTICA CONSTRUCTIVA.	
17. Propuestas de Acciones Formativas para el próximo año:	

- PROPUESTA: LA MISMA ACCIÓN FORMATIVA PERO ADAPTADA A LOS CAMBIOS NORMATIVOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN TRÁMITE (ORDEN DEFINITIVA DE LA QUE SE ENCUENTRA EN BORRADOR, REPASO DEL CATÁLOGO DE PRESTACIONES Y RECURSOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA CON LOS CAMBIOS DE RD DE JULIO 2023, NUEVO ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA, DELEGACIÓN Y CONSEJERÍA, COMPETENTES EN MATERIA DE DEPENDENCIA, ETC.).
- IMPACTO DEL DAÑO EN LA INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y FAMILIA PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INCLUIDA SISTEMA ESPECIAL AGRARIO EXTRANJERÍA TODOS ELLOS DE MANERA PRESENCIAL
- TEMAS RELACIONADOS CON LA INMIGRACIÓN
- NUEVA LEY DE DISCAPACIDAD
- FORMACIÓN EN MATERIA DE FAMILIA- MENORES
- ANTEPROYECTO DESARROLLO ORDEN LEY DEPENDENCIA
- CURSO FORMATIVO DEL RD 888/2022 18 OCTUBRE, PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, DECLARACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD.

Ponente 1

18. El/la ponente domina la materia.	4.8
19. Tiene capacidad para transmitir con claridad sus ideas.	4.85
20. Las enseñanzas se adecuan a los objetivos del curso.	4.8
21. Es ameno/a en sus intervenciones.	4.8
22. Motiva y despierta el interés en los/as asistentes.	4.8
23. El/la ponente merece una valoración global de:	4.85

Otros datos de la edición

Número de parejas de cuestionarios pre/post = 17

Nota media PRETEST = 6.76 (67.6 % de aciertos)

Nota media POSTEST = 8.53 (85.3 % de aciertos)

Variación PRETEST / POSTEST = 17.7 %

Número de alumnos/as certificados/as = 24

Número de alumnas certificadas = 24

Número de alumnos certificados =